



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 20 (VEINTE) PUESTOS VACANTES- COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES- EL BOLSON

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de 20 (veinte) vacantes para cubrir el puesto de Combatientes De Incendios Forestales del Agrupamiento Combatientes de Incendios Forestales para cumplir funciones en la central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 26/08/2025 al 09/09/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 26 de agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2025 inclusive en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 20 (veinte) puestos vacantes de “Combatientes de Incendios Forestales” Agrupamiento Combatiente de Incendios Forestales para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 26/08/2025 hasta el día 09/09/2025, ambos inclusive.

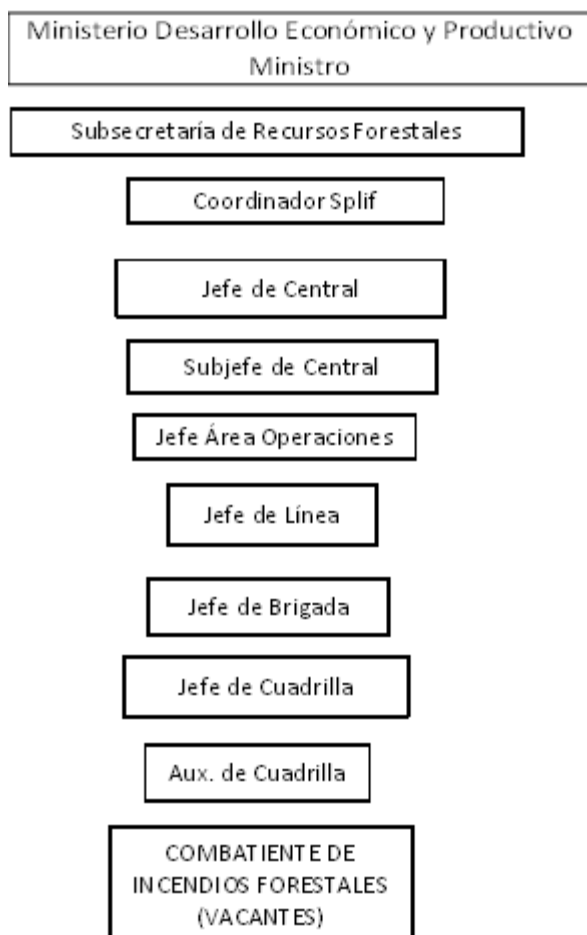
ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
CIUDAD: EL BOLSON
NOMBRE DEL PUESTO: COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES
UNIDAD ORGANIZATIVA: CUADRILLA (SPLIF)



Tareas/ responsabilidades

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar las tareas indicadas por sus superiores. Conocer y aplicar las normas de seguridad. Realizar las capacitaciones y preparación física requerida para el puesto de trabajo. Desarrollar las tareas de prevención, pre supresión y supresión de incendios forestales aplicando las técnicas adecuadas. Combatir los incendios forestales y aprender las tareas de mantenimiento, cuidado, y afilado, de los equipos de combate y herramientas manuales respectivamente. Realizar las tareas diarias de prevención, mantenimiento del orden en los ambientes de trabajo; reparaciones, mejoras y construcciones en el lugar de Servicio y tareas comunitarias que le sean asignadas por orden de su jefe directo. Conocer y aplicar las normas de seguridad. Conocer y cumplir los reglamentos internos y procedimientos que se implementen. Cumplir las directivas impartidas por sus superiores jerárquicos. Colaborar con las demás áreas a requerimiento de su Superior. |
|--|

REQUISITOS DEL PUESTO	Edad: entre 18 y 25 años (Podrá exceder hasta 30 años el rango de edad de contar con capacitaciones en manejo del fuego)
------------------------------	--

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA
CIUDAD: EL BOLSON
NOMBRE DEL CARGO: COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES.

MISIÓN:

- Desarrollar las tareas atinentes a la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales, aplicando las técnicas de combate directo e indirecto, en base a instrucciones recibidas siguiendo las normas de seguridad.
- Ejecutar las tareas generales indicadas por sus superiores.

FUNCIONES:

- Combatir los incendios forestales y aprender las tareas de mantenimiento, cuidado, y afilado, de los equipos de combate y herramientas manuales respectivamente.
- Realizar las tareas diarias de prevención, mantenimiento del orden en los ambientes de trabajo; reparaciones, mejoras y construcciones en el lugar de Servicio y tareas comunitarias que le sean asignadas por orden de su jefe directo.
- Conocer y aplicar las normas de seguridad.
- Conocer y cumplir los reglamentos internos y procedimientos que se implementen.
- Cumplir las directivas impartidas por sus superiores jerárquicos.